

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS-AS DE ESO DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. CURSO 2018/19

Instrumentos de evaluación:

- a. Pruebas escritas u orales: al menos se realizará un examen por evaluación.
- b. Observación del trabajo diario: participación, trabajo realizado en casa y trabajo individual y en equipo realizado en clase.
- c. Cuaderno de trabajo y resumen o cuestionario de los libros de lectura obligatoria: se tendrá en cuenta su limpieza y orden, la expresión escrita, la organización y presentación de las actividades, así como si contiene todas las actividades.
- d. Actitud y comportamiento: se valorará la asistencia diaria a clase, la puntualidad, el uso adecuado del material, el respeto a las normas del aula.

Ponderación de los instrumentos de evaluación.

Cada uno de los instrumentos citados aporta el siguiente porcentaje a la calificación:

1. Por el apartado a. de los instrumentos establecidos, pruebas escritas u orales: 70 % de la calificación.
2. Por el apartado b. y c. de los instrumentos establecidos, observación del trabajo diario y cuaderno de trabajo y resumen o cuestionario de los libros de lectura obligatoria: 10 % de la calificación.
3. Por el apartado d. de los instrumentos establecidos, actitud y comportamiento: 20 % de la calificación.

Otros criterios de calificación establecidos por este Departamento:

Respecto a las pruebas escritas u orales:

Será necesario alcanzar al menos la calificación de 4 en las pruebas parciales para poder alcanzar la calificación de Suficiente en la evaluación.

Cada pregunta no contestada se penalizará con 0,25 puntos de descuento en la calificación. Por pregunta no contestada se entenderá lo siguiente: 1º. Que no aparezca información alguna relacionada con esa pregunta. 2º. Que el contenido expresado no guarde relación con la pregunta. 3º. Que se incurra en ella en errores que el profesor/a estime como muy graves.

Las faltas de expresión y ortográficas serán tenidas en cuenta: cada 4 faltas de ortografía que el profesor considere como graves suponen la pérdida de 1 punto en la calificación. Si las faltas

se corrigen en posteriores ejercicios se repondrá la puntuación perdida. Incurrir en faltas de ortografía graves puede suponer, en especial, la pérdida de la calificación de sobresaliente. Será preciso aprobar todas las evaluaciones para poder superar esta materia.

Respecto a la recuperación:

Los alumnos/as que hayan suspendido alguna evaluación podrán recuperarla en junio.

Examen Extraordinario.

La prueba extraordinaria de Septiembre constará de un ejercicio escrito, que supondrá el 70 % de la calificación final, y de una serie de ejercicios que el profesor/a establecerá, y cuya valoración aportará el 30 % a la calificación final. Para aprobar será indispensable presentar la serie de ejercicios en el momento de realizar la prueba escrita.

Respecto a la actitud y comportamiento:

Las faltas de atención graves (especialmente si producen una alteración en el desarrollo de la clase) suponen una calificación negativa. Acumular tres faltas de atención de este tipo durante una evaluación acarrea la pérdida completa de puntuación en este apartado.

Recuperación de los alumnos/as que promocionen a otros cursos con esta materia pendiente:

Serán los profesores de los cursos a los que promocionen los alumnos/as los que se encarguen de la recuperación de la materia pendiente. A este respecto se establece lo siguiente:

1º. La materia se dividirá en dos partes de las que los alumnos/as se tendrán que examinar en dos pruebas. La aportación de las calificaciones de los exámenes a la nota final será de 70 %. Las fechas aproximadas de estas pruebas coincidirán con los meses de febrero y abril.

2º. Además, coincidiendo con el momento de realizar estas pruebas, los alumnos/as deberán entregar los ejercicios y tareas que el profesor/a les haya señalado previamente. La aportación de la calificación de los ejercicios a la calificación final será del 30 %.

Garantías de objetividad.

1. Información sobre calendario y contenidos de las distintas pruebas: Los alumnos/as estarán informados de los contenidos de las pruebas, las fechas de realización y la valoración de cada una de sus preguntas.

2. Las pruebas escritas se mostrarán a los alumno/as una vez corregidas y puntuadas.

3. Los cuadernos y trabajos podrán ser revisados y puntuados por el profesor/a cuando éste lo considere necesario.

4. Ejercicio del derecho a reclamar: las calificaciones pueden ser reclamadas siguiendo el procedimiento que para ello se ha establecido.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE BACHILLERATO

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. CURSO 2018/19

Según acuerdo del Departamento de Geografía e Historia la calificación de esta materia se configura de la siguiente manera:

1. Por los ejercicios escritos u orales realizados durante la evaluación:
 - 90 % de la nota.

2. Por las calificaciones obtenidas por el trabajo diario, lo cual incluye actitud y comportamiento en clase y realización y cumplimiento de las tareas encomendadas por el profesor (de las que quedará constancia en la libreta del alumno. La libreta, en todo caso, es un instrumento en el que han de figurar los ejercicios encomendados, pero la realización de éstos ha de acreditarse en el momento en que el profesor lo solicite, y no después. Su función es la de acreditar el trabajo diario, y la simple copia que pudiera hacerse en un momento posterior no acredita tal cosa):
 - 10 % de la nota.

Exámenes.

Como mínimo se realizará una prueba escrita por evaluación. Habitualmente se realizarán dos exámenes por evaluación. La media de ambos, más la nota de clase, configura la nota media de la evaluación.

No se realizará media cuando uno de los exámenes no haya alcanzado al menos la calificación de 4,5. En tal caso el alumno suspenderá la evaluación completa.

Cada pregunta no contestada se penalizará con 0,25 puntos de descuento en la nota. Por pregunta no contestada se entenderá lo siguiente:

- Que no aparezca información alguna relacionada con esa pregunta.
- Que el contenido expresado no guarde relación con la pregunta.
- Que se incurra en ella en errores que el profesor estime como muy graves.

Las faltas de expresión y ortográficas serán valoradas. Cada 4 faltas de ortografía que el profesor considere como graves suponen la pérdida de 1 punto en la calificación. Si las faltas se corrigen en posteriores ejercicios se repondrá la puntuación perdida. Incurrir en faltas de ortografía graves puede suponer, en especial, la pérdida de la calificación de sobresaliente.

Será preciso aprobar todas las evaluaciones para poder superar una materia.

Recuperación.

Los alumnos/as que hayan suspendido alguna evaluación podrán recuperarla en una prueba que se convoca en el mes de mayo.

Examen de mejora.

Se ofrece la posibilidad de mejorar la calificación a los alumnos/as que hayan aprobado la materia en un examen que se realizará en la misma fecha de la recuperación final.

La prueba de Historia de España se calificará con un máximo de 10 puntos. Se valorará:

- La riqueza de vocabulario lingüístico e histórico.
- La claridad de conceptos (exposición ordenada y correcta ubicación espacial y temporal).

Examen extraordinario.

La prueba extraordinaria se regirá por el mismo modelo establecido, pero en ella se podrá elegir entre dos opciones.

Cálculo de la calificación por trabajo diario:

Se obtendrá como resultado de la media de las calificaciones de clase.

Las faltas de atención graves (especialmente si producen una alteración en el desarrollo de la clase) suponen una calificación negativa. Acumular tres faltas de atención de este tipo durante una evaluación acarrea la pérdida completa de puntuación en este apartado.

Las faltas de asistencia a clase podrán derivar en la pérdida del derecho a la evaluación continua cuando superen las 15 horas sin justificar según establece el ROF.